LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL EN CALIDAD DE ORDENADOR(A) DEL GASTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

Teniendo en cuenta la solicitud de autorización de contratación con objetos iguales, en el cual se expone la justificación y necesidad por la **Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre,** en donde requiere la necesidad de suscribir contratos con objetos y obligaciones iguales, con el fin de iniciar el trámite contractual correspondiente y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015. Se autoriza la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales:

Objeto	Prestar sus servicios profesionales jurídicos con plena autonomía a la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre para la proyección de los actos administrativos y documentos jurídicos que se requieren para el trámite e impulso del proceso administrativo sancionatorio para contribuir con el fortalecimiento a la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional.
PERFIL	Profesional III
EXPERIENCIA	Doce (12) meses de experiencia profesional

En concordancia con acto administrativo vigente por medio del cual se establecen los perfiles, requisitos y honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales y jurídicas de la Superintendencia de Transporte.

Dada en Bogotá D.C., a febrero de 2025

SuperTransporte
Firmado digitalmente por AGUILAR COPETE MARTHA PATRICIA

Martha Patricia Aguilar Copete
Secretaria General (e)

Proyectó: Laura Daniela Serna Garcia – Profesional Universitario del GIT Gestión Contractual